

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. LAURA MATUS ESPINOZA
Estrados.

En los autos del expediente **002-B/2009**, promovido por Usted, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a quince de enero de dos mil nueve.

Téngase por recibido el oficio número ICSeIP/DAIP/CyS/004/2009 de fecha doce de enero del año en curso, signado por el Director de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual anexa copias certificadas del recurso de revisión interpuesto a través del Sistema de Solicitudes de Información Pública (SISAI), por la recurrente **C. Laura Matus Espinoza**, constante de 02 fojas útiles, así como copias simples del Decreto número. 019, publicado el veinticuatro de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial del Estado número 132, constante de 26 fojas útiles, y copias certificadas del expediente administrativo del procedimiento de acceso a la información pública, registrada bajo el número de folio 1031, constante de 20 fojas útiles.

Visto el recurso de cuenta, del que se desprende que el recurrente se inconforma en contra de la resolución de cinco de enero del presente año, emitida por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Administración, y tomando en consideración que de la impresión de dicho recurso, se observa que el mismo cumple con los requisitos a que hace alusión el precepto 48, de la ley de la materia; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el diverso 86, del indicado ordenamiento legal, se **ADMITE** a trámite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo y anótese su ingreso en el libro de gobierno bajo el número de expediente **002-B/2009**.

Asimismo, y en atención a lo que señala el artículo 87, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, tómese los autos a la ponencia del Consejero General Licenciado Hermann Hoppenstedt Pariente, a quien le correspondió el turno para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.

Se tiene como medio del recurrente para recibir toda clase de notificación, el correo electrónico laumatuse@hotmail.com

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado **HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE**, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe. Rubricas.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO
A INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL





Lo que notifico a usted, en términos de lo que señala el numeral 125, del Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas del Poder Ejecutivo, y como acuse de recibo de su oficio ICSeIP/DAIP/CyS/004/2009.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de enero de 2009

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



[Handwritten signature]
LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL